

Oficio número UTEG/35/2016

RESPUESTA:

---ACUERDO.- En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 1400 horas del día 10 diez de Febrero de 2016 dos mil dieciséis.-----

---VISTO y analizado el contenido de las actuaciones que integran el presente expediente administrativo de información, relativo a la solicitud de acceso a la información, recibida en esta Unidad de Transparencia a través de INFOMEX, folio 00228816, el día 31 treinta y uno de enero de 2016 dos mil dieciséis en la que solicita literalmente: **Sobre todos los municipios del Estado sobre el comité de transparencia, solicito copia escaseada pdf de convocatoria para el estudio sobre la clasificación de información reservada y confidencial derivadas de solicitudes de acceso y solicitudes de información: y solicito copia pdf acta de sesión, todos del 2016;** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 9 y 15 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 24 fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 77, 78, 81, 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita licenciada Elizabeth Jaime María, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, en unión con los testigos de asistencia con quien legalmente actúa y da fe, procede a dar lo siguiente:-----

-----ACUERDO-----

PUNTO RESOLUTIVO NUMERO 1.- visto y analizado el contenido de la referida solicitud de información y de conformidad en lo establecido por los artículos 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del mismo análisis se advierte que este sujeto obligado es competente para conocer y dar respuesta a su solicitud de acceso a la información en sentido afirmativo.

PUNTO RESOLUTIVO NUMERO 2.- por lo anterior, toda vez que el sujeto obligado del municipio de El Grullo, Jalisco, a través de la Unidad de Transparencia es la dependencia facultada para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, se informa lo siguiente.-----

Esta Unidad de Transparencia que una servidora representa, informa que no se tiene convocatoria para el estudio sobre la clasificación de información reservada y confidencial derivadas de solicitudes de acceso y solicitudes de información, ya que no se han presentado ante esta Unidad de Transparencia, dichas solicitudes en este año 2016. Por tal motivo no se anexa copia escaneada de las mismas.

---NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información. Así mismo, informe a través del sistema SIREs, al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco para fines estadísticos.-----

CUMPLASE.

---ASI LO ACORDO y firma la suscrita licenciada Elizabeth Jaime María, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, en unión con los testigos de asistencia.

LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Testigo

Testigo

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO.- En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 14:30 horas con treinta minutos del día 10 diez de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, la suscrita licenciada Elizabeth Jaime Maria, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, en unión de sus testigos de asistencia con quien legalmente actúa y da fe, HACEN CONSTAR que se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, notificándole al solicitante del presente acuerdo lo que se asienta para su debida y legal constancia.

LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Testigo

Testigo